

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 64 Jueves 16 de marzo de 2017

Sec. II.A. Pág. 19060

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/234/2017, de 7 de marzo, por la que se prorroga la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña Ana Belén Alonso González.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha acordado prorrogar la situación de servicios especiales, a doña Ana Belén Alonso González, Fiscal, que ocupaba plaza Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid, desde el 7 de marzo de 2017, y por un período de tres años, al haber sido renovada su designación para el cargo de Letrada del Tribunal Constitucional, en régimen de adscripción temporal.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de marzo de 2017.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X